UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 392 -2024-UNSCH-R

Ayacucho, 23 AGO 2024

VISTOS:

El Proveído N° 2241-2024-R del Rectorado, el Memorando Nº 1798-2024-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 1347-2024-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Informe Legal Nº 184-2024-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Memorando Nº 1559-2024-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre otorgamiento de asignación por cumplir 30 años de servicios a la servidora Digna Palomino Alanya; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 2424701, de fecha 23 de abril de 2024, la servidora Digna Palomino Alanya, Técnica Administrativa III, Nivel STA, de la Unidad de Abastecimiento de la Dirección General de Administración, ha solicitado el otorgamiento de asignación por cumplir 30 años de servicios, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, en concordancia con el Decreto Supremo Nº 420-2019-EF y el Informe Técnico Nº 026-2024-UNSCH-DIGA-URRHH/URXG, de fecha 19 de julio de 2024, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, la servidora Digna Palomino Alanya tiene derecho a percibir la asignación por cumplir 30 años de servicios por el monto de S/ 5,465.01, equivalente a tres (03) MUC y tres (03) BET;

Que, con Memorando Nº 1347-2024-UNSCH-OPP-UP, de fecha 19 de agosto de 2024, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de la asignación por cumplir 30 años de servicios a la servidora Digna Palomino Alanya;

Estando al Informe Legal Nº 184-2024-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- OTORGAR la asignación por cumplir 30 años de servicios a la servidora DIGNA PALOMINO ALANYA, Técnica Administrativa III, Nivel STA, de la Unidad de Abastecimiento de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el monto de Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco y 01/100 Soles (S/ 5,465.01).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 392 -2024-UNSCH-R

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasine la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO	: 3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR	: 5000003 Gestión Administrativa
META-FINALIDAD	: 00004-0000870 Fortalecimiento Institucional
SEC-FUNC	: 0030
RUBRO	: 00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTO	: 2.1.4.1.1.4 Asignación por Cumplir 25 o 30 Años

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la asignación a la referida servidora, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesada
Archivo

YWVJ/oegj